



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 183 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 MAR 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 0130-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de marzo del 2017, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la conformación de la comisión encargada de conducir el Concurso Público de plazas administrativas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la UNTRM, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Proveído, de fecha 10 de marzo del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Oficio N° 0159-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 08 de marzo del 2017, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la relación de plazas para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, que a la fecha se encuentran libres y solicita la designación de la comisión encargada del proceso de Concurso Público;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, la conformación de la comisión encargada de conducir el Concurso Público de plazas administrativas de la UNTRM, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 183 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el Concurso Público de plazas administrativas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga

Presidente

Mg. Manuel Antonio Morante Dávila

Miembro

Ing. Patricia Escobedo Ocampo

Miembro

Suplente:

Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)